

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

Contraloría Jurídica Interna

Aviso de Privacidad Simplificado para los Expedientes de quejas y denuncias presentadas ante la Contraloría Jurídica Interna de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca.

Aprobación:

Sesión del Comité de Transparencia:

Fecha:

SEXTA EXTRAORDINARIA

04/07/2024

Seguimiento de quejas o denuncias presentadas

I.- Denominación del responsable.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca (JLCAVT)

Domicilio:

Calle: Rafael M. Hidalgo Numero 301 Primer Piso

Colonia: Cuauhtémoc Municipio: Toluca, México C.P. 50130.

Teléfono: 722 276 09 80 al 88

VII.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.

La única finalidad del tratamiento para lo cual se obtienen sus datos personales es para: identificar al o la interesado(a) para poder dar trámite a su queja y/o denuncia, cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad, realizar trámites administrativos propios de la JLCAVT, relacionados con el cumplimiento de las responsabilidades de las personas servidoras públicas para fines jurídicos, entre otras.

VIII.- Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la JLCAVT, protesta no transmitir sus datos personales a ninguna persona jurídico-colectiva o persona física ajeno a la misma, sin que medie consentimiento expreso, notificándole como titular, en su caso los datos que serán transmitidos, cual es la finalidad de dicho trámite y quien es el destinatario.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca

De lo anterior, resulta importante destacar que la publicidad de sus datos personales dependerá de las excepciones establecidas en el artículo anteriormente citado y de la privacidad a la cual se tenga derecho.

Es importante mencionarle que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley.

IX.- Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

